

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef. . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

Con fecha 26 de febrero del 2010 se remitió a esa Comisión Nacional Información Pública Periódica correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2009. Las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración con fecha 25 de marzo del 2010 e informadas por los auditores de la sociedad con fecha 27 de abril del 2010, contienen algunas diferencias relevantes con respecto al segundo informe financiero semestral.

Tales diferencias están motivadas por las propuestas de reclasificación y ajustes que proponen los auditores, así como por la liquidación definitiva que se hace del Impuesto de sociedades y que corrige a la baja la cuota del impuesto a pagar.

En cuanto a la reclasificación de partidas que proponen los auditores es de destacar la relativa a la consideración de corto y largo que tienen las deudas con entidades financieras, y que hace que unas y otras varíen en la misma proporción pero en sentido contrario. Tales reclasificaciones no suponen una variación global sobre el patrimonio o resultado de la sociedad.

Respecto de los ajustes, éstos han sido de 2 tipos: los que tienen que ver con cierta periodificación de los gastos financieros, que ha tenido un efecto positivo sobre el resultado de 25 miles de euros; y los que tienen que ver con la liquidación del impuesto de sociedades, que ha supuesto un ajuste positivo en el resultado después de impuestos de 154 miles de euros.

Este ajuste en el resultado, ha afectado en la misma medida y consecuencia solamente de ello al patrimonio neto, al estado de ingresos y gastos reconocidos y al estado total de cambios en el patrimonio.